Asunción, 30 de noviembre de 2016

Señores
Participantes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 16/2016 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO" ID N° 318.058.
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la **ACLARACIÓN Nº 1.**

1. Ítem 2
   CONSULTA: en la presentación dice latas o frascos de 1000 gr, podría ser en presentaciones de 800 mg a 1000 mg?

   Respuesta: LA PRESENTACION QUEDA EN 1000 GRS.

2. Ítem 5
   CONSULTA: en las especificaciones técnicas y normas dice 1 cal/ml, podría ser menor o igual a 1 cal/ml?

   Respuesta: QUEDA ASI COMO SE ESPECIFICA 1 CAL/ML.

3. Ítem 6
   CONSULTA: debe ser 900 a 1000 ml por que no queda claro al decir líquido y pedir la presentación en gramos?

   Respuesta: REMITIRSE A LA ADENDA N° 3

4. Ítem 9
   CONSULTA: en el nombre de los bienes dice "formula polimérica renal hipoproteica liquido" debe decir "formula hiperproteica liquida" en las especificaciones técnicas y normas dice 2 cal/ml, podría ser menor o igual a 2 cal/ml, en presentación dice 200 a 250 gr y tendría que ser 200 a 250 ml.

   Respuesta: REMITIRSE A LA ADENDA N° 3

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción -Paraguay

5. Ítem 11
CONSULTA: en nombre de los bienes dice "formula semielemental para niños-polvo", debe decir "formula nutricional pediátrica completa y balanceada-polvo"

Respuesta: REMITIRSE A LA ADENDA N° 3

6. En la Sección III. Suministros Requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas, Ítem N° 9, la convocante solicita:

No. Articulo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación
9	Formula Polimeica Renal Hiperproteica Liquido	Formula Polimerica Especializada para Enfermedad Renal en Diálisis lista para usar: Formula Hipercalorica, Hiperproteica, bajo aporte de electrolitos. Libre de Sacarosa y Gluten, 2 CAL/ML	UNDAD	LATAS O FRASCOS DE 200 A 250 GR

ACLARACION: solicitamos que se corrija la Presentación en las Especificaciones Técnicas ya que deberían estar expresadas en **"ML"**, conforme a lo que se solicita en el PBC.

Respuesta: REMITIRSE A LA ADENDA N° 3

7. Con respecto al ítem N° 5 Formula Polimerica p/ Diabeticos con Vitaminas + Minerales – Polvo.
Consulta: Solicitamos a través de la presente, tengan a bien no limitar la presentación del producto hasta 700 gramos, sino que también se pueda cotizar en presentaciones de 800 gramos ya que se encuentran en el mercado este tipo de presentaciones y en caso de mantenerse los requerimientos actuales no se cumplirá con el requisito de libre competencia lo que podría traer aparejado que la institución a la cual Uds. representan adquieran productos a un mayor precio.

Respuesta: REMITIRSE A LA ADENDA N° 3

8. **Ítem 3 – FORMULA SEMIELEMENTAL SIN SACAROSA EN POLVO:** FORMULA SEMIELEMENTAL INMUNOMODULADORA LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN, APROXIMADAMENTE 1 CAL/ML.

   Solicitan en Presentación: UNIDADES X SOBRES DE 100 A 150 GR, podrían ampliar en rango de UNIDADES X SOBRES **DE 60** A 150 GR?. De esta forma tendrán mayor número de oferentes.

   Respuesta: REMITIRSE A LA ADENDA N° 3

9. **Ítem 5 – FORMULA POLIMÉRICA ESPECIALIZADA PARA DIABETES O INTOLERANCIA A LA GLUCOSA EN POLVO**

   Solicitan en Presentación: LATAS O FRASCOS DE 400 A 700 GR. podrían ampliar el rango de LATAS O FRASCOS DE 400 A **1000 GR**? de esta forma tendrán mayor número de oferentes.

   Respuesta: REMITIRSE A LA ADENDA N° 3

10. **Ítem 7 – FORMULA POLIMÉRICA ESPECIALIZADA PARA ENFERMEDAD RENAL EN DIÁLISIS EN POLVO**

    Solicitan en Presentación: LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR. Podrían ampliar el rango de LATAS O FRASCOS DE **250** A 450 GR?. De ser así, podrá ofertarse en Cajas con sobres individuales de menor concentración que en la suma de sus empaques individuales estén dentro del Rango requerido?

    Respuesta: AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LA PRESENTACION SOLICITADA ES LA MAS ADECUADA PARA EL HOSPITAL.

11. **Ítem 8 – FORMULA POLIMÉRICA ESPECIALIZADA PARA ENFERMEDAD RENAL EN ETAPA PRÉ DIÁLISIS EN POLVO**

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción -Paraguay

Solicitan en Presentación: LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR. podrían ampliar el rango de LATAS O FRASCOS DE **120** A 450 GR? De ser así, podrá ofertarse en Cajas con sobres individuales de menor concentración que en la suma de sus empaques individuales estén dentro del Rango requerido?

Respuesta: AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LA PRESENTACION SOLICITADA ES LA MAS ADECUADA PARA EL HOSPITAL.

12. **Ítem 10 – FORMULA ESPECIALIZADA PARA ENFERMEDADES HEPÁTICAS EN POLVO:** FORMULA DE PROPORCIÓN ALTA DE AMINOÁCIDOS DE CADENA RAMIFICADA VS. AMINOACIDOS AROMÁTICOS, SIN LACTOSA Y SACAROSA, 1 CAL/ML

    Podrá la convocante tener en cuenta que actualmente en el mercado existe una **NUEVA FÓRMULA ESPECIALIZADAS PARA ENFERMEDADES HEPÁTICAS EN POLVO**: FORMULA DE PROPORCIÓN ALTA DE AMINOÁCIDOS DE CADENA RAMIFICADA **CON SACAROSA, ENRIQUECIDA CI VITAMINAS Y MINERALES.** Considerando que al contar con azúcar da una acción instantánea de energía al paciente. Vienen en cajas por 6 sobres de 25 gr.

    Respuesta: AJUSTARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LA PRESENTACION SOLICITADA ES LA MAS ADECUADA PARA EL HOSPITAL.

13. **Ítem 11** – en la columna de **Descripción del Bien** figura: Formula **Semielemental** para niños – Polvo. Sin embargo en la columna de **Especificaciones Técnicas y Normas** figura: **FORMULA ESTÁNDAR PARA PEDIATRÍA, EN POLVO: FORMULA POLIMERICA ESTANDAR**, CON O SIN PREBIÓTICOS Y PROBIÓTICOS. 1 CAL/ML.

    Existe una contradicción en ambas columnas. Cuál es la Especificación correcta? Semielemental o polimérica?

    Respuesta: REMITIRSE A LA ADENDA N° 3.

14. **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, en el punto c) Experiencia y Capacidad Técnica solicitan:** el oferente deberá demostrar mediante

la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído fórmulas de uso terapéutico a entidades públicas y/o privadas como mínimo 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los dos últimos años (2014 y 2015).

Podrá solicitar de la siguiente manera de forma a dar mayor participación a los oferentes.
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído fórmulas de uso terapéutico a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada, que suma ascienda a dicho monto, dentro de los dos últimos años (2014 y 2015). Los oferentes con menos de dos años de antigüedad en el rubro deberán presentar los documentos respaldatorios desde el momento de su existencia.

Respuesta: AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

15. **En el Pliego de Bases y Condiciones no establecen vencimiento de los productos.** Podrá entregarse con 12 meses de vida útil y carta de compromiso en el caso de no tener dicho vencimiento, previa autorización por parte de la FCM, considerando que la mayoría de los productos ofertados son importados y de fábrica ya vienen con 12 meses como máximo.

    Respuesta: NO, NO SE APLICA ESE PROCESO, REMITIRSE A LA ADENDA N° 3.

16. El vencimiento de las fórmulas de uso terapéutico deberá tener 12 meses de vida útil al momento de su entrega.

    Respuesta: REMITIRSE A LA ADENDA N° 3.

17. Se podrá entregar con menor vencimiento, con carta compromiso de canje y Póliza por el 100% del ítem facturado.

    Respuesta: NO, NO SE APLICA ESE PROCESO, REMITIRSE A LA ADENDA N° 3.

18. En la Lista de Precios se debe hacer constar solo los ítems cotizados respetando el orden numérico o se debe transcribir todos los ítems y completar los espacios con NO COTIZA.

Respuesta: AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO. EL OFERENTE DEBERÁ COTIZAR TODOS LOS ÍTEMS INDICADOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS. LOS ITEMS NO COTIZADOS DEBERAN COMPLETAR CON **"NO COTIZA".**

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA